

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

- DE ACTUALIDAD.—La realidad.
- CRÓNICA DE OPOSICIONES.—Madrid.
- SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta.»—
Real orden de 27 de Abril disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor numerario, Sección de Letras, de la Normal de Málaga.—Reales órdenes nombrando Profesores de las Normales de Málaga y Toledo.—Rectificación del anuncio de oposiciones publicado en la «Gaceta» del 22 por la Universidad de Granada.
- PROPUESTAS.—Concurso único: provincia de Cuenca, Granada, Málaga, Almería y Jaén.
- VACANTES.—Universidad de Sevilla. (Rectificación).
- NOMBRAMIENTOS.—Universidades Central, de Santiago, Salamanca y Valencia.
- NOTICIAS CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA y ANUNCIOS.
- LA ESCUELA EN ACCIÓN.—Suplemento número 9.

MÉTODO DE CORTE

POR

Doña Encarnación Hidalgo.

Maestra superior y Profesora de Labores.

Este libro, dedicado á las Maestras españolas, es de una sencillez extraordinaria y permite aprender en muy poco tiempo el corte de toda clase de prendas.

Segunda edición: Ejemplar, 6 pesetas.

De actualidad.

La realidad. ∞ ∞ A docenas recibimos estos días las cartas contestando á nuestro artículo *¿Qué debemos pedir?*

Todos están conformes en que debemos limitarnos á lo más urgente, á lo más modesto, á lo que es verosímilmente hacedero, ó sea al aumento de una categoría en el sueldo.

Tales están las cosas, que aun esa mejora modesta y humilde, presenta y presentará serias dificultades. ¡Para que vayamos pidiendo ahora nuevas escalas de sueldo, como la que todos deseamos!

Varios queridos colegas de provincias han comentado también nuestro artículo, declarándose conformes con atender á lo posible y dejar para mejor ocasión lo ideal.

No soñemos, porque los sueños suelen ser muy risueños y halagadores, pero cuanto más risueños sean, más amargo suele ser el despertar á la realidad

Daña mucho á una clase y mata moralmente á un organismo solicitar con inopuntidad notoria cosas que, aun siendo razonables, sean imposibles en aquellos momentos.

Tales peticiones, sobre no producir ningún bien, suelen llenar de ridículo á quienes las formulan.

No decimos nosotros que esto ocurra á nadie dentro del Magisterio; pero pudiera darse el caso de caer en ello ó de andar cerca de la caída, y debemos evitarlo á toda costa.

La realidad, dura y cruel, debe ser nuestro guía en la lucha; la idealidad y la fantasía sólo sirven para hacer novelas.

Afortunadamente, vemos que la realidad se va imponiendo.

Nos lo dicen estos montones de cartas en que se declara que, efectivamente, el aumento de una categoría no satisface ni las aspiraciones ni las necesidades del Magisterio, pero que debemos limitarnos ahora á eso, porque lo demás es imposible en estas circunstancias.

Nosotros volvemos á llamar la atención sobre esto, porque todavía hay elementos importantes que viven un poco fuera de la realidad y piden esos imposibles.

Mediten serenamente las circunstancias; porque van camino de que no consigamos nada, y estos fracasos repetidos son de consecuencias deplorables.

La realidad ha de ser nuestra maestra, nuestro guía, nuestra consejera, y no la sujeción intransigente á moldes hechos y acordados con un excelente deseo, de bondad indudable, pero de irrealización actual manifiesta y flagrante.

El amor propio y la intransigencia son los mayores enemigos de las buenas obras y de la clase.

Crónica de oposiciones.

Escuelas de niños de más de 825 y menos de 2.000 pesetas.—Para la lectura del ejercicio escrito estaban llamados ayer, 10 del actual, D. Abilio Gallardo y D. Pedro García Tovar, y como suplentes D. Joaquín García Yerro y D. Manuel Gómez.

Escuelas de niñas de más de 825 y menos de 2.000 pesetas.—Para la lectura del ejercicio escrito estaban llamados ayer, 10 del actual, doña Concepción Spik, doña Elisa de la Torre, doña Leonor Velao y doña Francisca Zúñiga.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, núm. 8 Madrid.—Apartado núm. 131

Sección oficial.

Índice de la GACETA 6 de Mayo.—Reales órdenes disponiendo se anuncien las Cátedras vacantes en las Escuelas de Artes é Industrias que se expresan.

Universidad de Granada.—Incluyendo en la relación de aspirantes á Escuelas públicas anunciadas en la *Gaceta* de 22 del actual á los Maestros que se expresan.

Universidad de Santiago.—Nombramiento de Maestras para las Escuelas que se indican.

7 *idem.*—Real orden rectificando un error padecido en la de 25 de Marzo último, publicada en la *Gaceta* de 12 de Abril próximo pasado, sobre sueldo de un Profesor en el escalafón de Universidad.

Subsecretaría.—Rectificando el nombramiento del Catedrático de Lengua francesa D. Eumenio, que aparece equivocado en la *Gaceta* de 20 de Abril último.

Universidades de Salamanca y Valencia.—Relaciones de nombramientos de Maestros para las Escuelas que se expresan.

Universidad de Sevilla.—Agregando á la relación de Escuelas vacantes, que han de proveerse por concurso de ascenso, las plazas que se expresan.

Universidad de Zaragoza.—Concurso para proveer una plaza de Ayudante de la Sección de Ciencias en el Instituto de Huesca.

8 *idem.*—Reales órdenes nombrando Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga á D. Antonio Sánchez Balbi, y Profesora de la Sección de Letras de la Normal de Maestras de Toledo, á doña Carmen de Burgos y Seguí.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso de traslado una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga.

Universidad Central.—Nombramientos de Maestros de Escuelas públicas.

Escuelas Normales. R. O. de 27 de Abril disponiendo se anuncie á concurso de traslado la plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Normal de Málaga.

Ilustrísimo Señor: En virtud de lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto de 24 de Septiembre de 1903;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie á concurso de traslado por término de veinte días, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas.

2.º Que tanto las condiciones que han de reunir los solicitantes como las que se han de tener en cuenta para la resolución de este concurso, serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

3.º Que los solicitantes deberán elevar sus instancias á esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus Jefes inmediatos.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1907.—*R. San Pedro*.—Señor Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 8 de Mayo.)

Escuelas Normales. *Reales órdenes nombrando Profesores numerarios de la Sección de Ciencias de la Normal de Málaga á D. Antonio Sánchez Balbi, y de la de Letras de Toledo, á doña Carmen de Burgos Seguí.*

Ilmo. Sr.: En el expediente de concurso de traslado á una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga:

Resultando que no se ha presentado más concursante que D. Antonio Sánchez Balbi, Profesor numerario de la misma Escuela, pero sin que esté afecto á Sección alguna determinada, y que por haber tomado posesión de su último destino en 8 de Marzo de 1902 lleva al frente de él más de dos años:

Considerando que, por tanto, tiene derecho á concurrir, según le prevenido en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903;

Considerando que es de urgente necesidad que estén servidas en propiedad todas las plazas del Profesorado de las Escuelas Normales;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto:

1.º Nombrar á D. Antonio Sánchez Balbi Profesor numerario de la Sección de Ciencias de la Escuela Normal Superior de Maestros de Málaga, con el sueldo anual de 3.000 pesetas y 500 por quinquenios, que actualmente disfruta; y

2.º Que se publique esta Real orden en la *Gaceta*, á los efectos del art. 91 de la ley Electoral.

De Real orden lo digo á V. I. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1907.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios de D. Antonio Sánchez Balbi.

Maestro de primera enseñanza Normal, con nota de Sobresaliente.

Por Real orden de 18 de Noviembre de 1899, y en virtud de concurso entre Maestros de Escuelas públicas dotadas con 2.000 ó más pesetas, fué nombrado Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba, cargo del que se posesionó en 27 de Diciembre del mismo año.

Por Real orden de 13 de Febrero de 1902 fué trasladado á la Normal de Málaga.

Ilmo. Sr.: En el expediente de concurso de ascenso á la plaza de Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Superior de Maestras de Toledo:

Resultando que, de las concursantes, la única que procede de oposición directa al Profesorado de las Normales es doña Carmen de Burgos y Seguí:

Considerando que, por tanto, está comprendida en el apartado A de la regla 5.ª de la Real orden de 29 de Septiembre de 1903:

Considerando que es de urgente necesidad que las plazas del Profesorado de Escuelas Normales les estén servidas en propiedad;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto:

1.º Nombrar á doña Carmen de Burgos y Seguí para el referido cargo, con el sueldo anual de 2.500 pesetas y 500 por quinquenios, que actualmente disfruta; y

2.º Que se publique en la *Gaceta* á los efectos del art. 91 de la ley Electoral.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Abril de 1907.—*R. San Pedro*.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Extracto de la hoja de servicios de doña Carmen de Burgos y Seguí.

Por Real orden de 25 de Mayo de 1901 fué nombrada, en virtud de oposición, Profesora numeraria de la Sección de Letras de la Escuela Normal Elemental de Maestras de Guadalajara, cargo del que se posesionó en 1.º de Junio siguiente.

Por Real orden de 18 de Febrero de 1907 ha sido destinada, en comisión, á la plaza de Profesora numeraria de la Normal Superior de Toledo.

(*Gaceta* 8 de Mayo.)

OPOSICIONES Á ESCUELAS

Universidad de Granada.

Rectificación.—Publicada en la *Gaceta* de 22 del actual la relación de aspirantes á Escuelas públicas anunciadas á oposición, y revisados los expedientes, se ha notado que, inadvertidamente, han dejado de incluirse en dichas relaciones las instancias de los aspirantes siguientes:

1.º En la relación de aspirantes á Escuelas superiores de niños, D. Antonio Robles Martín, que presentó su instancia juntamente con la en que solicitaba tomar parte en las Escuelas elementales, y D. Francisco Romero Zurita, que presentó asimismo su instancia con la en que solicitaba tomar parte en las Escuelas elementales.

2.º En la relación de Escuelas elementales, D. Francisco Alarcón Castaños, que pidió tomar parte en dichas oposiciones al hacerlo en las Escuelas superiores.

Lo que se hace público á los efectos procedentes.

Granada 26 de Abril de 1907.—El Rector, *Eduardo G. Solá*.

(*Gaceta* 6 de Mayo.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1906.

Provincia de Cuenca.—*Resolución de reclamaciones.*—Conforme á lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se resuelven en la forma que á continuación se expresa, las reclamaciones presentadas contra las propuestas formuladas por este Rectorado, publicadas en el *Boletín oficial* de la provincia de Cuenca de 18 de Marzo último para proveer por concurso único las Escuelas y Auxiliares vacantes en la citada provincia, que se anunciaron en dicho periódico oficial en el número de 24 de Septiembre de 1906.

D. Constantino Jiménez Romero, aspirante con el núm. 22 de la relación, ha alegado que se le con mejor derecho á figurar en las propuestas que D. Salvador Alfaro y Juan, núm. 43, fundándose en que los Auxiliares gratuitos nombrados por el Delegado Regio de primera enseñanza de Valencia, no tienen derecho á que se les compute el sueldo de 625 pesetas, aunque hayan servido más de un curso completo en dichas Auxiliares.

El art. 7.º del Reglamento de las Delegaciones y Juntas Municipales de Valencia y Sevilla, concedía igual autorización á los Delegados de estas Capitales para hacer los nombramientos de Au-

xiliares gratuitos que tenían los Delegados de Madrid y Barcelona, y es lógico entender que los nombrados por aquéllos debían disfrutar los mismos derechos concedidos por el art. 8.º del Real decreto de 20 de Febrero de 1903 que los demás Auxiliares gratuitos. El Sr. Alfaro y Juan, cuenta más de un año en este cargo, y resulta con derecho á que se le compute el sueldo de 625 pesetas, que es superior al legal que ha disfrutado y es computable al reclamante.

Además, alegando el mismo señor Jiménez Romero que carecían de este derecho los Auxiliares gratuitos de Valencia, con pretensión análoga á ésta, entabló un recurso ante la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en el concurso único de Febrero de 1906 de este Rectorado, y dicha Superioridad lo declaró inadmisibile.

En su virtud no puede estimarse su pretensión.

D. Juan Vicente Baquero, núm. 38 de la relación, dice que cuenta más servicios en propiedad que D. Antonio Cuenca y Martínez, núm. 16, que fué propuesto para la Escuela de Moncalvillo.

Como á dicho D. Antonio Cuenca, por haber sido Auxiliar gratuito de las Escuelas de Madrid más de un curso, le son computables sus servicios con el sueldo de 625 pesetas, y el reclamante no ha disfrutado más que el de 500 pesetas, no ha lugar á estimar la petición, aunque cuente éste mayor tiempo de servicios en la enseñanza que aquél.

D. José María Sarrió y Vallés en pliego certificado en Correos el día 4 del presente mes, dirige instancia en reclamación diciendo que ha sido excluido del concurso por causas ilegales que se cometen en las Juntas de Instrucción pública, refiriéndose á que ha sido excluido del concurso por no justificar su cese en la Escuela de Vallada, cese que hace constar en la hoja de servicios.

Como el plazo de las reclamaciones terminó el día 2 del citado mes, y como tampoco acredita la supuesta falta de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel, que certificó la hoja de servicios que acompañaba á su instancia pidiendo tomar parte en el concurso y en la que aparece una nota de dicha Junta, «advirtiendo que este interesado no ha justificado el cese en la referida Escuela de Vallada», se declara inadmisibile dicha instancia.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid 25 de Abril de 1907.—El Rector, *R. Conde*.

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1907.

Provincia de Granada. — *Escuelas de niños*: Don Vicente García Pedrera, propuesto para la de Gar-natilla; Manuel Martín Rodríguez, para la de Pi-tres, Emilio Carrasco Pérez, para la de Darro; Pedro Martín Robles, para la de Ambrós; Luis Vargas Corpas, para la de Bayacas; Joaquín Bassecourt Tardío, para la de Debesas de Guadix.

No hay más Escuelas que adjudicar.

Escuelas de niñas: Doña María del Garmen Vilches y Ponce de León, para la de Purchil; Adelai-da Sancho Fernández, para la de Güevéjar; Marta Mezcua Martín, para la de Guarca (Turón), María Consolación Noguerol Ruiz, para la de Cijuela; Francisca Carvajal Alonso, para la de Fornes; An-tonia Joaquina Funes Gómez, para la de Picena; Angustias Ruiz Romero, para la de Bejarín (Pu-rullena), Josefa Ramírez, para Baul (Gor), Teresa Petit Tacón, para Las Yuntas (Gor); Elena Fernán-dez Ruiz, para Cortijos de Mecina Tedel.

Provincia de Málaga. — *Escuelas de niños*: Don Francisco Quintero López, para la Escuela de Al-farnatejo; Pablo Julián Leña Nogales, para la de Bobadilla; Daniel Bueno Villoslada, para la de Maro (Nerja); José Sánchez Badía, para la de Bor-je; Manuel Cañete Fernández, para la de Salares; Juan Durán Martínez, para la de Trapiche (Vélez-Málaga); Ildefonso Martínez, para la de Atalaya (Vélez Málaga); Miguel García Muñoz, para la de Corumbe'a.

Escuelas de niñas: Doña María del Rosario Ca-brera España, para la Auxiliaría de Campillos; En-riqueta Pansiera Cañada, para la de Archez.

Provincia de Almería. — *Escuelas de niños*: D. An-tonio Martínez Vivas, para la Escuela de Ocaña; Manuel Vilchez Guerrero, para la de Doña María; José Sánchez Badía, para la de Aulago (Gergal); Bienvenido Mesa Muñoz, para la de Chive (Lu-brín); José Domenech Fernández, para la de Arro-yo Aceituno; Juan Meroño González, para la de Rambla; Francisco Soriano Gutiérrez, para la de Cerricos.

Escuelas de niñas: Doña María de los Angeles Pardo Duarte, propuesta para la Escuela de Urra-cas; Rosa Martín Donaire, para la de Vúcar; Jose-fa Bermejo Galán, para la de Bayarque; Josefa Ramírez, para la de Marchal; Clotilde Salvador Roperó, para la de Gafarrillos; Encarnación Fer-nández Zamora, para la de Benecid.

Provincia de Jaén. — *Escuelas de niños*: D. Fer-nando Fernández Morales, propuesto para la Es-cuela de Cazalilla; Manuel Benítez Rojas, para la Auxiliaría de Bailén; Constantino Jiménez Ro-mero, para la de los Villares; Pablo de Torres Ro-

dríguez, para la de La Fuensanta; Ildefonso Mar-tínez García, para la de Sabariegos; Jesús Cortés y Cortés, para la de Canalejas (Pontones); Pedro Gutiérrez Rodríguez, para la de Chiclana.

Escuelas de niñas: Doña Dolores Rodríguez Llo-pis, propuesta para la Auxiliaría de párvulos de Cazorla; Encarnación Fernández Zamora, para la Escuela de Miranda del Rey.

VACANTES. ∞ ∞ ∞

CONCURSO DE ASCENSO

Universidad de Sevilla.

Rectificación.—Por error involuntario, indepen-diente de este Rectorado, se han omitido en la re-lación de las Escuelas vacantes en este distrito universitario, que deben proveerse por concurso de ascenso, firmada con fecha 5 de Abril último, la Escuela pública elemental de niños del Puerto de la Cruz, en la ciudad de las Palmas, provincia de Canarias; dotada con 2.000 pesetas anuales; una plaza de Auxiliar de las Escuelas elementales de niños de Badajoz, dotada con 1.000 pesetas, y una Escuela elemental de niñas de Higuera la Real, provincia de Badajoz, dotada con 1.100 pe-setas, cuyas plazas se agregan al anuncio antes expresado.

Lo que se publica para conocimiento de los in-teresados.

Sevilla 3 de Mayo de 1907.—El Rector, *Manuel Laraña*.

(Gaceta 7 Mayo).

NOMBRAMIENTOS ∞

Universidad Central.

Siendo de urgente necesidad la provisión de va-rias Escuelas públicas vacantes en este distrito universitario, á fin de que la enseñanza no se halle abandonada, este Rectorado en uso de sus atribu-ciones, ha expedido los nombramientos de Maes-tros interinos siguientes:

D. Emilio Casado García, para la Escuela de Al-deonte (Segovia); doña Elisa Arguijo Izaguirre, para Nombela (Toledo), y doña Antonia Dorotea Encobet y Ruiz del Pozo, para Burujón, en la mis-ma provincia.

Madrid 6 de Mayo de 1907.—El Rector, *R. Conde*.

Lo que se publica á los efectos del art. 91 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890.

(Gaceta 8 Mayo.)

Universidad de Santiago.

Interinos.—Doña Carmen López Calo, para la incompleta mixta de Salto (Coruña); doña Trinidad

García López, para la incompleta mixta de Lamas (Coruña); doña Justa Sánchez, para la incompleta de niñas de Beariz (Orense).

Santiago 29 de Abril de 1907.—El Rector, *Cleto Troncoso*.

(*Gaceta* 6 Mayo.)

Universidad de Salamanca.

Maestros interinos.—Provincia de Salamanca.—

Doña Isidora Velasco, para Aldeacipreste.

*Provincia de Avila.—*Doña María de las Nieves Rodríguez González, para Tiñosillos, y D. Víctor Sánchez, para la de Casavieja.

*Provincia de Zamora.—*Doña Gregoria Gómez, para Pedralba, y D. Bernardo Pérez Manteca, para la de Guarrete.

Salamanca 3 de Mayo de 1907.—El Rector, *Miguel de Unamuno*.

(*Gaceta* 7 de Mayo.)

Universidad de Valencia.

Siendo de urgente necesidad la provisión de varias Escuelas públicas de este distrito, para que la enseñanza no se halle desatendida, este Rectorado acuerda expedir los siguientes nombramientos.

Por oposición.— D. Tomás Albert Silla, para la Escuela de Catadau; Alejandro Pérez Moya, para la de Alcublas; Heliodoro Gerez García, para la de Torreagüera; Baldomero García Cardona, para la de Alcadozo; Ricardo Campillo González, para la de Alcira (Auxiliaría); doña Concepción Luz Pons, para la de Llosa de Ranes; Dolores Montero Pérez, para la de Vergel; Desamparados Grau Martínez, para la de Beniel; Trinidad Capmany Planas, para la de Villahermosa; Elvira Pla Bernabén, para la de Fuenteálamo; Carmen Alabarta Gil, para la de Isso (Hellín); Leonor Aparicio Sanz, para la de Villamalea; María Feliciano Collell Marzá, para la de Madrigueras; Julia Querol Grau, para la de Ludiente; Antonia Mifsud Grau, para la de Campos; Francisca Bernard Cabrera, para la de Alcadozo; Milagros Cortés Sancho, para la de Ferez; Concepción Miguel Giner, para la de Paterna.

*Por concurso de traslado.—*D. Manuel Catalá Saval, para la Escuela de Masamagrell; Mariano Munera Pérez, para Pozo Cañada; Sebastián Ibáñez López, para Fuensanta; Recaredo Serrano Gil, para Villagordo del Cabriel; Rosendo Nacher Selma, para Jorquera; Leandro Gómez Sobrino, para San Pedro; José Fajardo Navarro, para Ossa de Montiel; José Gallardo Rico, para Tibí; doña Luisa García Tarazona, para Almusafes; María del Car-

men Ferrairo Miralles, para Benifairó de Valldigna; Elvira López Cejuela, para Madrigueras; María Narcisa Valero Bondía, para Fuente Encarroz; María del Carmen Blasco Richard, para Sueca (Auxiliaría); María Rosario Fernández Erenchund) Saldos, para Alborea; Cándida Jimeno Gargallo, para Ontur.

Valencia 30 de Abril de 1907.—El Rector, *José María Machí*.

(*Gaceta* 7 de Mayo.)

Sección de Noticias

Han fallecido:

Doña Gregoria Martínez, Maestra de Villamayor de los Montes (Burgos), madre política de D. Lorenzo García, Maestro de Quintanar de la Sierra.

Acompañamos en la pena á su distinguida familia y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

DEL MINISTERIO

Han incoado pleito contencioso administrativo: el Fiscal de S. M. contra las Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 18 de Junio de 1901, 31 de Agosto y 15 de Octubre de 1902, 27 de Marzo y 14 de Agosto de 1906, sobre nombramiento de Profesora numeraria de la Escuela superior de Maestras de Sevilla á doña Clotilde de Castro Rodríguez.

Doña Josefa Eguinu y Eranzo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 20 de Enero de 1907, sobre nombramiento de Maestra auxiliar de la Escuela de párvulos de dicha localidad.

Doña Ramona García Fruela contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en 20 de Enero de 1907, que confirma el acuerdo de la Subsecretaría negando á la exponente el derecho á desempeñar una Auxiliaría de párvulos en la Escuela de Maestras de Guadalajara.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Han sido cerradas las escuelas de Montuire y Alquería Blanca (Baleares,) á causa de la epidemia del sarampión.

—El Maestro interino de Borjas (Lérida), ha renunciado su cargo.

Distrito de Granada.

Se han declarado vacantes las siguientes Escuelas de la provincia de Málaga:

Capital: Auxiliar de Maestros de la Escuela graduada superior de niños, dotada con 1.650 pesetas anuales. Dos auxiliares elementales, con 1.375 pesetas.

Las Escuelas de Antequera, Riogordo, Colmenar y Monda, con 1.100 pesetas. Auxiliaria de Escuela elemental de niños de Málaga, con 1.375 pesetas.

Las Escuelas de Algarrobo, Casares, Cómputa, Cuevas de San Marcos, Molina, El Burgo, Ardales, Archidona, Colmenar, Mijas, Sierra Yeguas y Yunquera, con 1.100 pesetas.

Distrito de Madrid.

Por haber transcurrido el plazo legal sin tomar posesión los Maestros nombrados, han quedado vacantes las Escuelas de niños de Villamayor de Santiago y Pozo Amargo (Cuenca).

—Se ha posesionado del cargo de Maestro en propiedad, de la Escuela de Navalmanzano (Segovia), D. Sinforoso González.

Distrito de Oviedo.

Para su entrega al interesado, se ha remitido al director de la Escuela Normal de Oviedo, el título de Maestro superior expedido á favor de D. Paulino García López, y á la Directora de la de Maestras el de doña María Francisca García Seante.

Distrito de Sevilla.

En la provincia de Huelva han quedado vacantes: la Escuela de niñas de Chucena y la Auxiliaria de la de niñas de Ríotinto.

—Doña Pilar Pérez se ha posesionado de la Escuela de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Distrito de Valladolid.

Se hallan vacantes en la provincia de Burgos las Escuelas públicas de Briongos, Piérnigas, San Martín de las Ollas, Lences, Cebrecos, Villoveta y una Auxiliaria de la Escuela graduada de la capital.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niños de Palacios de la Sierra (Burgos), D. Rafael Egviluz, y de la de Lomana, D. Ignacio Hojas.

—La Junta de Instrucción pública de Vizcaya en su última sesión acordó: Facilitar los datos que la Junta del Patronato general de párvulos solicita, relativo á las Escuelas oficiales que de dicha clase existen en la provincia. Pasar al señor Inspector la reclamación producida por la Maestra de Dima, sobre insuficiencia de la habitación que ocupa. De-

volver al Rectorado la instancia promovida por varios vecinos del barrio de Carranza en reclamación de que se provea legalmente la Escuela de niñas del barrio de San Esteban, manifestando que habiendo ocurrido la vacante después de la reclamación, se procederá á su provisión de conformidad á lo que la legislación previene. Quedar enterada de un escrito del Patronato de la Escuela de Otides (Carranza), en el que se hallan cubiertas todas las atenciones que señalan las cláusulas de fundación de dicha Escuela, y de la contestación dada por el Patronato de Lejona, dando cuenta de su conformidad en satisfacer á los Maestros la cantidad reclamada por concepto de material de enseñanza de los trimestres tercero y cuarto de 1906. Pasar á la Maestra de Erandio, el correspondiente pliego de cargos por ausencia injustificada de la Escuela de su cargo desde el año de 1904, haciendo notar á la Junta local de primera enseñanza su censurable bondad ante tal abandono, no poniendo el hecho en conocimiento de la Junta provincial. Que el Alcalde de Lemoniz manifieste si la Maestra doña Dámaza Urrutia se ha puesto nuevamente al frente de su Escuela, restablecida de su enfermedad. Reclamardel Alcalde de Carranza copia certificada de las cláusulas de la fundación de la Escuela del barrio de Sangries, como medio comprobativo de las atribuciones que el albacea puede tener para proceder á proveer libremente dicha Escuela. Pasar á informe del señor Inspector la instancia de la Maestra de párvulos de Portugaleta, solicitando licencia del Rectorado para practicar oposiciones en las rectoradas de Madrid, Sevilla y Granada.

Establecer las horas de nueve á doce y de dos á cinco para las clases de todas las Escuelas de la capital, y que en el mes de Julio se reduzca la clase de la tarde de tres á cinco.

Distrito de Zaragoza.

Se hallan vacantes para su provisión interina, en la provincia de Soria, las Escuelas de Carrasosa de la Sierra, San Felices (niños) y Ventosilla.

CRÓNICA GENERAL

Lunes 6.—Las elecciones de Senadores se verificaron sin incidentes dignos de especial mención resultando elegidos 23 liberales; algunos de éstos lo han sido contra su voluntad, y otros, contraviniendo las órdenes del Sr. Moret se han presentado, y parece que respecto á ellos, se acordará su expulsión del partido. A fines de la presente se-

mana celebrarán un mitin los republicanos, que será decididamente contrario á la jefatura del Sr. Salmerón, proponiendo la constitución de un comité directivo del partido.

Extranjero: La comisión inglesa que hace investigaciones arqueológicas en Grecia, ha descubierto en España el templo Atenea Chalkioikas, famoso en la antigüedad. Un telegrama publicado en un diario de París da la noticia de haber sido proclamado sultán, en Marrakesh, Muley Hafid, tío del actual soberano; la noticia no ha tenido hasta ahora confirmación.

Martes 7.—Los Ministros se han reunido en Consejo, tratando de ultimar detalles del presupuesto, de redactar el discurso del Rey en la sesión de apertura de las Cortes, de los cargos parlamentarios y del despacho de varios expedientes. Firmado por el Rey el decreto admitiendo al Sr. Dato la dimisión de la Alcaldía de Madrid, y nombrando para sustituirle al Sr. Sánchez Toca, ha tomado hoy, éste, posesión de su cargo, en sesión solemne celebrada por el Ayuntamiento.

Extranjero: El Ministro de Enseñanza de China ha decidido implantar la enseñanza obligatoria para los niños de más de 10 años, creando una Escuela para cada ciudad de 50 familias.

Miércoles 8.—Antes de que se reunan las Cortes conferenciará el Sr. Moret con los Exministros de su partido para acordar en definitiva si han de asistir á las sesiones; los Senadores liberales elegidos el domingo, han ofrecido sus actas al mismo señor como demostración de disciplina. Nuevo Consejo han celebrado hoy los Ministros para continuar tratando de los asuntos parlamentarios.

Extranjero: En breve se firmará un convenio entre Francia y el Japón relativo á las posesiones de ambos países en Asia. La rebelión que estalló en una provincia de China ha sido reprimida tan bárbaramente, que llegan á 700 los insurrectos decapitados en un solo día.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Truncado. R. V. Conformes con su artículo, pero ya habrá visto que hemos pedido eso mismo en instancia al Ministro, en visitas y en varios artículos, y por eso no reproducimos el suyo. No puede evitar que ese individuo dé lecciones particulares.

Morales del Rey. A. de S. M. Gracias por sus frases entusiastas. Puede solicitar el aumento, siempre que ese número de almas pertenezca á un solo grupo de población, sin caseríos, barriadas, etc., etc.

Beas de Segura. C. T. Con ese tiempo de servicios dudo que pueda ascender todavía, pero depende de muchas circunstancias; de todos modos, puede solicitar. Un mes y medio más de prórroga. Vea usted el *Anuario*.

Olvera. J. P. S. Tendremos en cuenta sus indicaciones respecto á esa reforma, aunque se lucha con dificultades, pues hay en la misma clase quien se opone al ascenso de los Maestros de 625 pesetas á 825. Es muy difícil conciliar todos los deseos.

Sáseta. F. E. Queda servido.

San Juan Despí. J. P. V. Todo está corriente.

SISTEMA SEGURO



papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las Escuelas, se expende en la redacción de E. M. GISTERIO ESPAÑOL y en casa de D. Francisco Segarra, Aduana, 24, al precio de 6,50 pesetas resma y 1,50 la mano de muestra.

Obras utilísimas

PARA PROFESORES Y PROFESORAS
POR

D. Manuel Salvi

Premiadas con medalla de plata.

Fantasías Caligráficas, 5 albums en cartera, 10 pesetas. Enlaces y Monogramas, 7 albums con 1700 modelos en cartera, 20 pesetas. Ropa blanca, para albums, figurines solo de ropa blanca, única en España con 8 patrones cortados, cada album 5 pesetas. Método práctico de Encajes de Bolillos, con ilustraciones, 6 pesetas. Equipo de Novia, colección de dibujos, enlaces y abecedarios, 5 pesetas uno. Labores de la Mujer, un número al mes, la más útil y original, edición económica, 6 pesetas año; edición lujo con 4 labores al año preparadas con materiales, 30 pesetas.

Pedidos, Escuela Central de Artes é Industrias de la Mujer, Plaza de Santo Domingo, 11, Madrid.

Imprenta Helénica, á cargo de Nicolás Millán
3, Pasaje de la Alhambra, 3